
 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA	Código: INS-GHP-036	
	INSTRUCTIVO: DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE PERMANENTE Y SOSTENIBLE	Versión: 01	
		Fecha: 12 / 12 / 2023	
		Página: 1 de 3	

1. Objetivo

Servir de instrumento para realizar la revisión y depuración de las diferentes cuentas de la alcaldía de Ibagué, con el fin de determinar la realidad económica, financiera, patrimonial y contable de los derechos, bienes u obligaciones que se reflejan en los estados financieros, además de elaborar los procedimientos necesarios que permitan el saneamiento de la cartera, mediante la depuración y el castigo de cartera si es el caso, de acuerdo a las normas contables.



2. Alcance

Inicia con el ingreso al sistema de información PISAMI, donde se descarga el balance general con el objetivo de revisar cada una de las cuentas para determinar su estado actual, así mismo este proceso finaliza con la entrega de un informe al director de contabilidad, con la información de las cuentas depuradas, para que se elabore el estado financiero de la administración municipal de acuerdo a la normativa de la Contaduría General de la Nación.

3. Definiciones

- **Saneamiento Contable:** Consiste en establecer la existencia real de bienes, derechos y obligaciones, que afectan el patrimonio de la alcaldía de Ibagué, depurándolos para proceder si fuera el caso a su eliminación o a su incorporación de conformidad con el marco normativo contable vigente, a fin de reflejar la realidad financiera, económica, social de la administración municipal, y que esta cumpla con las características cualitativas previstas en los marcos normativos del régimen de contabilidad pública.
- **Depuración:** Es la ejecución de actividades permanentes tendientes a reflejar la realidad económica y comercial de las cuentas y contratos que presentan inconsistencias comerciales en el aplicativo del sistema de información. La depuración terminará con el ajuste contable de la cuenta y/o con la certeza de la realidad de la obligación.
- **Balance General:** El balance general o balance de situación de una empresa es un documento contable financiero que refleja la situación económica y patrimonial de la misma en una fecha determinada.
- **Código Cuenta Contable:** Es el conjunto de dígitos que permite la identificación del Fondo y de la Cuenta que se está utilizando para mantener un buen control de todos los movimientos de una empresa.
- **Libro Auxiliar:** Son los libros de contabilidad donde se registran en forma analítica y detallada los valores e información registrada en los libros principales.
- **Registro contable:** Asiento o anotación contable que debe ser realizada para reconocer una transacción contable o un hecho económico que afecte a la empresa, y atiende las normas generales de causación y prudencia.
- **Estados financieros:** Hace referencia a un tipo de informes que permite brindar una imagen certera de las condiciones financieras existentes en la administración municipal. Así mismo, se trata de documentos que brindan la posibilidad de hacer una interpretación o un análisis en relación con la información de la Alcaldía de Ibagué, a fin de lograr una toma de decisiones más acertada en beneficio de su objeto social y público.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

	PROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA	Código: INS-GHP-036	
		INSTRUCTIVO: DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE PERMANENTE Y SOSTENIBLE	
		Fecha: 12 /12 / 2023	
		Página: 2 de 3	

4. Base legal

Ver Normograma, código NOR-SIG-01.

5. Condiciones Generales



La Dirección de Contabilidad con el fin de reflejar unos estados financieros reales y acertados, debe realizar la revisión, análisis e identificación de las diferentes cuentas, susceptibles a depurar con el fin de determinar la realidad económica, financiera, patrimonial de la alcaldía de Ibagué.

ETAPA	ACTIVIDAD
DESCARGUE DE LA INFORMACIÓN	El profesional encargado de la Dirección de Contabilidad ingresa al sistema de información PISAMI – Modulo de Contabilidad, y descarga los estados financieros y las cuentas a analizar una por una, de acuerdo al código contable.
REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN	Una vez descargada la información el profesional de Dirección de Contabilidad procede a cruzar la información reportada en el los estados financieros y cada cuenta, donde se debe identificar los movimientos y saldos de cada código contable, información que a su vez se encuentra reportada en los libros auxiliares por subcuenta.
IDENTIFICACIÓN DE LAS CUENTAS	Se identifican las partidas contables susceptibles de depurar por parte del profesional de la dirección de Contabilidad, evaluando los informes internos sobre la información contable.
DEPURACIÓN DE LAS CUENTAS	La depuración de las cuentas se debe realizar desde la fecha donde inician los movimientos hasta el corte de los informes contables, con el objeto de determinar la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio de la alcaldía de Ibagué, con base en los saldos que se hayan identificado se procede a realizar el ajuste contable por cada una de las cuentas a depurar.
ENVÍO DE LA INFORMACIÓN AL DIRECTOR DE CONTABILIDAD	La información es enviada mediante un informe al director de contabilidad con la información de las cuentas depuradas, para que este elabore el estado financiero del periodo inmediatamente anterior.

6. Control de cambios

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	12/12/2023	Primera versión SIGAMI

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

	PROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA	Código: INS-GHP-036	
	INSTRUCTIVO: DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE PERMANENTE Y SOSTENIBLE	Versión: 01	
		Fecha: 12 /12 / 2023 Página: 3 de 3	

7. Ruta de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesionales y Contratistas de la Dirección de Contabilidad	Director (a) de Contabilidad	Secretario (a) de Hacienda

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO